

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EBAINSA INMOBILIARIA COMERCIAL S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitución simultánea de "EBAINSA INMOBILIARIA COMERCIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de abril de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.111.1
- 9 MAY 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1117, el 27 de mayo de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "EBAINSA INMOBILIARIA COMERCIAL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

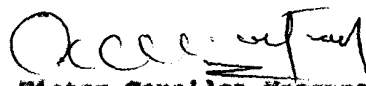
4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía será el dedicarse a la actividad de intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial, autorizado por las Leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta, arrendamiento, anticrasis, administración, promoción a cualquier título; permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes, hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 5.000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1.250.000,00 y el saldo de S/. 3.750.000,00 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 08 de junio de 1994.


Dr. Víctor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

817
SYB/MGR.
4-V-94.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO